



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



No 1221

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

22 JUN. 2019

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 17.06.2019, en Sesión Ordinaria n° 20 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 10.06.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 579 del 10.06.2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 342 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	100.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.000.000
	TOTAL	117.000.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
21 02	PERSONAL A CONTRATA	100.000.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000
	TOTAL	117.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LOISA FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/YAL/rcc.